

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3886 *Resolución de 6 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.347, de 28 de febrero de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatrocientas cincuenta plazas de Administrativo/a, promoción interna independiente, del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición. Se reservan treinta y cinco plazas para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal funcionario, se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7833, de 26 de enero de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el Tablón de Edictos.

Madrid, 6 de marzo de 2019.–La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.